



Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo (FSE+), en su caso, podrá cofinanciar el contrato a través del correspondiente Programa Operativo

## **CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PLANTILLA DE TÉCNICO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO EN APOYO A LA EXPERIMENTACIÓN ANIMAL (INVESTIGACIÓN PRECLÍNICA) (TÉCNICO DE LABORATORIO DE GRADO SUPERIOR-EXPERIMENTACIÓN ANIMAL) EN LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN**

**(REF. TL2023-002-Animalario)**

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en [www.food.imdea.org](http://www.food.imdea.org).

El Instituto se estructura sobre 5 Programas de Nutrición de Precisión temáticos: Nutrición de Precisión y Envejecimiento, Nutrición de Precisión y Obesidad, Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica, Nutrición de Precisión y Cáncer, y Nutrición de Precisión Infantil; además de una Unidad de Innovación, Educación y Comunicación y la Plataforma Genyal. Los Programas de Investigación ejecutan las Líneas estratégicas de investigación del Instituto a través de una estructura de Grupos de Investigación que a su vez se estructuran en Laboratorios de I+D para desarrollar la actividad de I+D que corresponden al Programa. Por tanto, los Laboratorios son las unidades ejecutivas de los objetivos científicos del Instituto y por tanto, piezas clave en su estructura, por lo es esencial para el buen desarrollo del IMDEA Alimentación contar con personal investigador estable en dichas unidades.

Para el cumplimiento de los fines que tiene encomendada la fundación, se hace necesario cubrir con carácter permanente ocho plazas de naturaleza estructural, que se encuentran dotadas presupuestariamente y se encuentran ocupadas de forma temporal y resultan esenciales, cumpliendo los requisitos exigidos en la Disposición adicional cuarta del *Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de una contratación de personal investigador abierta, transparente y basada en el mérito ([OTM-R](#)), así como los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad, publicidad y objetividad, la dirección HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la cobertura de una de las plazas de plantilla, la de Técnico de laboratorio especializado en apoyo a la Experimentación Animal (investigación preclínica) (técnico de laboratorio de grado superior-experimentación animal) en la Fundación IMDEA Alimentación, con arreglo a las siguientes bases

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **1. Condiciones Generales**

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de plantilla de Técnico de laboratorio especializado en apoyo a la Experimentación Animal (investigación preclínica) (técnico de laboratorio



de grado superior-experimentación animal) en la Fundación IMDEA Alimentación, con el perfil y las características establecidas en el Anexo I.

Ref. REF. TL2023-002-Animalario

Puesto: Técnico de laboratorio especializado en apoyo a la Experimentación Animal (investigación preclínica)

Programa/Dpto.: Programa de Nutrición de Precisión y Envejecimiento

Responsable: Dr. Rafael de Cabo

Esta convocatoria se realiza al amparo de lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta del *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo* y la Orden de 30 de enero de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se autoriza a la FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACION para la cobertura de 8 plazas mediante convocatoria pública, con cargo a la tasa de reposición específica autorizada por la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública en fecha 30 de diciembre de 2022.

Esta tasa es complementaria de la tasa de reposición ordinaria establecida en la *Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022* y de la tasa adición de estabilización derivada de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*.

## **2. Requisitos de los Aspirantes**

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- a) Tener nacionalidad española o la de algún estado miembro de la Unión Europea o país extranjero que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, permita el acceso al empleo público.

En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido en el momento de la contratación.

Para ello, será necesario que los/as aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

- b) Estar en posesión de Titulación requerida en el Anexo 1.  
En el caso de haber realizado sus estudios fuera de España, la titulación académica deberá estar homologada o estar en posesión de la resolución de equivalencia correspondiente expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o el equivalente competente en la materia
- c) Estar en posesión de la documentación acreditativa de los requisitos y cualificaciones establecidas en el Anexo 1.



### 3. Proceso de selección

3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos incluidos en los *currícula* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.2. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto y conocimiento del idioma inglés. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos y se realizará utilizando indistintamente tanto el inglés como el castellano.

3.3. Baremo - criterios de selección:

- I. Formación adicional: 0-30\*
- II. Experiencia profesional adicional: 0-30\*
- III. Otros méritos: 0-10\*
- IV. Entrevista: 0-30\*

### 4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación:

- a) *Curriculum Vitae* actualizado y firmado en todas sus hojas, preferentemente en modelo normalizado CVN/CVA de la FECYT: <https://cvn.fecyt.es/>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente.
- b) Copia del título o de la certificación académica, según la titulación correspondiente que se requiere el Anexo 1.
- c) Informe de vida laboral de la Seguridad Social.
- d) Carta de motivación de una página explicando porque el perfil del/a candidato/a se ajusta a los requisitos de formación y experiencia relacionados con la plaza ofertada y el interés en unirse al IMDEA Alimentación.

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No es necesario que en esta fase del procedimiento se presenten copias de los méritos alegados, sin perjuicio de que la Fundación pueda solicitar a los/as candidatos/as, en cualquier momento del proceso de selección, el cotejo con los originales u otra prueba para acreditar la validez de los mismos.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, determinará la no selección y/o la no formalización del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles a las que hubiera lugar.

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el currículum



vítas y en la memoria de la trayectoria investigadora en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. En caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración de tales documentos, la información que se aporte deberá referirse, como máximo, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:  
<https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers>- Open Calls >>

- TL2023-002-Animalario

4.3. **Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía**, cumplimentando todos los campos del formulario web de la oferta, en caso contrario no se podrán evaluar. Por tanto, es obligatorio para participar en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Alimentación.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación en el Portal de empleo de la Fundación y de la reseña de la presente Resolución en el BOCM.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. Los resultados de la selección se publicarán en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, y si está de acuerdo deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, el resultado del proceso se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

## 5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y, por tanto, el/la candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

## 6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán tratados por la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN con la finalidad de estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta por ser necesario para la aplicación de medidas precontractuales de acuerdo con su solicitud y, en su caso, tenerla en cuenta con su consentimiento para participar en futuros procesos que se puedan desarrollar. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento descrito dirigiéndose a IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: [datos.alimentación@imdea.org](mailto:datos.alimentación@imdea.org). Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web [www.food.imdea.org](http://www.food.imdea.org).



## 7. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA ALIMENTACION:  
<https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers> - **Open Calls >>**

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web y listas de distribución:

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM): <https://www.bocm.es/>

Portal de Empleo I+D+i de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica-Comunidad de Madrid: <https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/>

EURAXESS Jobs Portal de la Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/jobs/index>

Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, a la fecha de la firma digital  
EL DIRECTOR

Fdo.: Guillermo Reglero Rada

### Anexo 1.

| <b>- REFERENCIA: Ref. TL2023-002- Animalario.</b> |   |
|---|---|
| Denominación del puesto:                          | Técnico de laboratorio especializado en apoyo a la Experimentación Animal (investigación preclínica)  |
| Programa/<br>Departamento:                        | Programa/Dpto.: Programa de Nutrición de Precisión y Envejecimiento<br>Responsable: Dr. Rafael de Cabo  |
| Lugar de trabajo:                                 | Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España   |
| Número de plazas:                                 | 1   |
| Categoría laboral:                                | Técnico de laboratorio de grado superior  |
| Condiciones laborales:                            | Tipo contrato: contrato laboral indefinido (fijo) a tiempo completo, con periodo de prueba establecido por ley.<br>Dedicación: 37,5 h/semana en jornada partida, de lunes a viernes.<br>Duración: indefinida<br>Incorporación: inmediata, tras el correspondiente proceso selectivo.  |
| Descripción del puesto de trabajo:                | <p>Por la actividad basal que ya ha alcanzado la Fundación IMDEA Alimentación a finales de 2022, una vez transcurridos 16 años de trabajo de construcción de su proyecto científico, para el cumplimiento de sus fines resulta imprescindible contar con personal estable cualificado, tanto en las actividades transversales de servicio a los proyectos de investigación, como en varias áreas específicas de investigación.</p> <p>Las crecientes necesidades de personal cualificado para la gestión hacen necesario contar con profesionales de apoyo técnico a la investigación, igualmente estables y con una adecuada cualificación y experiencia en el manejo de equipos disponibles y técnicas de laboratorio desarrolladas de forma específica por IMDEA ALIMENTACIÓN.</p> <p><b><u>Funciones Perfil técnico:</u></b></p> <p>La principal actividad laboral del técnico será la realización de actividades científico-técnicas y de gestión de experimentación animal (investigación preclínica). Entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo técnico para el diseño de los protocolos y procedimientos de funcionamiento de experimentación animal.</li> <li>- Llevar a cabo gran parte las tareas experimentales correspondientes a las investigaciones en marcha.</li> <li>- Manejar con profesionalidad el equipamiento científico de los laboratorios, cuidando de su buen uso y mantenimiento.</li> <li>- Gestionar el suministro de material fungible, su administración y aprovechamiento</li> <li>- Participar en las reuniones técnicas para dar cobertura a la demanda de los proyectos de investigación y análisis de laboratorio.</li> <li>- Elaborar informes de resultados analíticos y mantener el repositorio histórico de los mismos.</li> <li>- Desarrollar y validar las metodologías de análisis, así como la puesta a punto de métodos existentes.</li> <li>- Establecimiento y gestión de colonias de ratón.</li> <li>- Realización de técnicas y procedimientos complejos en modelos experimentales de ratón, incluyendo inoculaciones subcutánea, intraperitoneal e intravenosa;</li> </ul> |

|                          |  |
|--------------------------|--|
|                          | <p>hepatectomía; inducción y monitorización de tumores en ratones inmunocompetentes e inmunosuprimidos; administración intragástrica de productos; obtención de muestras de sangre por punción mandibular.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El manejo básico de las colonias de ratón.</li> </ul>  |
| <b>Perfil del Puesto</b> |  |
| <b>Formación:</b>        | <p><u>Titulación requerida:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Imprescindible titulación de Formación Profesional del Sistema Educativo de Grado Superior de Laboratorio (LOE) (anterior Técnico Superior en Laboratorio (LOGSE)).</li> <li>- Formación específica en trabajo con modelos de ratón (capacitación con, al menos, la Función C).</li> </ul>  |
| <b>Cualificaciones:</b>  | <p><u>Formación adicional a valorar</u> (otras titulaciones, otros conocimientos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos básicos en biología molecular y farmacología.</li> <li>- Conocimiento de las bases de datos de gestión de colonias como "Mouse Colony Management" y/o Anibio.</li> <li>- Conocimiento de la plataforma ERP Fundanet.</li> </ul> <p><u>Experiencia profesional requerida:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia de al menos 2 años de trabajo como técnico en laboratorios de ciencias experimentales y animalarios.</li> </ul> <p><u>Experiencia profesional adicional a valorar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se valorará positivamente la experiencia adicional a los 2 años mínimos como técnico de animalario.</li> <li>- Experiencia en la gestión de animalarios, incluyendo procedimientos éticos, permisos de funcionamiento, evaluación de informes de estatus sanitario, elaboración de procedimientos de trabajo normalizados.</li> </ul> <p><u>Otros méritos a valorar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de gestión y realización de técnicas complejas de colonias de ratón, incluyendo inoculaciones subcutánea, intraperitoneal, intravenosa; hepatectomía; inducción y monitorización de tumores en ratones inmunocompetentes e inmunosuprimidos; administración intragástrica de productos; obtención de muestras de sangre por punción mandibular.</li> </ul> <p><u>Capacidades y otros:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Flexibilidad en la movilidad dentro de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Actitud proactiva y trabajo en equipo.</li> </ul> |